



Bruselas, 6 de marzo de 2025

Declaración: Los pequeños agricultores europeos piden a los Estados miembros que no apoyen la propuesta de Polonia sobre las NTG

A la atención de las Representaciones Permanentes de los Estados miembros ante la UE,

El 14 de marzo se celebrará una reunión del Comité de Representantes de los Estados miembros en la que se debatirá la última propuesta de la Presidencia polaca relativa a las plantas obtenidas con nuevas técnicas genómicas (NTG). **En nombre de la Coordinación Europea Vía Campesina (ECVC), que representa a los pequeños y medianos agricultores europeos, pedimos a los Estados miembros que no apoyen esta propuesta**, que pondría en grave peligro el modelo económico garantizado sin OMG, los derechos de los agricultores a las semillas, la diversidad del sector semillero y la soberanía alimentaria de Europa.

Desde la publicación de la propuesta de desregulación de los OMG obtenidos mediante NTG (OMG/NTG), ECVC ha denunciado los riesgos asociados con este nuevo Reglamento para los pequeños agricultores. En particular, las patentes que cubren todos los OMG/NTG son un ataque directo a sus derechos de usar y reutilizar sus semillas. Al permitir la liberación de OMG patentados, sin la publicación obligatoria de los procesos para su detección e identificación, los agricultores no tendrán protección en caso de contaminación (que es inevitable para algunos cultivos), o cuando el alcance de las patentes relativas a una secuencia genética o proteína se extienda a las semillas convencionales y campesinas que contengan naturalmente una secuencia genética o proteína equivalente, como le permite el artículo 9 de la Directiva 98/44/CE. La adopción de este nuevo Reglamento sobre las NTG obligaría a los agricultores a comprar semillas patentadas cada año para evitar procedimientos de infracción.

La última propuesta presentada por Polonia no ofrece ninguna solución a estos riesgos reales para el mundo agrícola y los pequeños productores de semillas tradicionales, [como ya señaló ECVC en un comunicado de prensa publicado el 20 de febrero](#). En su estado actual, esta propuesta no puede servir de base a un mandato de Polonia para un posible diálogo tripartito, porque no traduce en legislación la necesidad comúnmente acordada de resolver la cuestión de las patentes. Esto implica:

- La obligación de publicar los procedimientos de detección e identificación de OMG/NTG y de las patentes asociadas a estos OMG/NTG.
- El requisito de etiquetado específico de todas las semillas patentadas.

Además, ECVC pide que se garantice:

- El derecho de los Estados miembros de la UE a proteger sus sistemas agrícolas, ecológicos y libres de OMG y su biodiversidad cultivada y silvestre de la contaminación genética, también a través de medidas nacionales de *opt-out*.
- El derecho de los consumidores a una información clara y transparente sobre la presencia de OMG/NTG en los productos comercializados.
- El respeto del principio de precaución, que es un principio fundamental de la UE.

ECVC pide a los Estados miembros que no acepten el mandato de negociación solicitado por Polonia en su estado actual.